

**0025-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San

José, a las catorce horas con cuatro minutos del siete de enero de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido COMPATRIOTAS en el cantón VAZQUEZ DE CORONADO de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto n° 1579-DRPP-2024 de las nueve horas con treinta y siete minutos del dos de diciembre de dos mil veinticuatro; este Departamento le indicó al partido Compatriotas, que en la asamblea celebrada en fecha quince de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el cantón de Vázquez de Coronado de la provincia de San José, se denegó la acreditación de la señora Rosa Maria Venegas Chaves, cédula de identidad n.° 107350293, como tesorera suplente y delegada territorial suplente, al no cumplir el requisito de inscripción electoral, al estar inscrita registralmente en el cantón de Moravia, de la provincia de San José, desde el trece de julio de dos mil dieciocho.

En fecha diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro, la agrupación política convocó a una nueva asamblea en el cantón de cita, *–celebrada de forma presencial–*, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, y en la cual se designó a Laura Marcela Campos Hernandez, cédula de identidad n.° 110030557, como tesorera suplente y delegada territorial suplente.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTÓN VAZQUEZ DE CORONADO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
800740886	MARIA SALOME RODRIGUEZ BARRIOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
113960788	EDGAR STEVE CORTES ZUÑIGA	SECRETARIO PROPIETARIO
118880990	NICOLE MONIQUE SANDOVAL RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
102450676	MARIA DE LOS ANGELES CHAVES FUENTES	PRESIDENTE SUPLENTE
113700113	RUBEN FRANCISCO MADRIGAL LIZANO	SECRETARIO SUPLENTE
<b>110030557</b>	<b>LAURA MARCELA CAMPOS HERNANDEZ</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
118990904	JOSE JULIAN ESQUIVEL BRENES	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
---------------	---------------	---------------

800740886	MARIA SALOME RODRIGUEZ BARRIOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
113960788	EDGAR STEVE CORTES ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118880990	NICOLE MONIQUE SANDOVAL RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113700113	RUBEN FRANCISCO MADRIGAL LIZANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
102450676	MARIA DE LOS ANGELES CHAVES FUENTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
112100900	ALLAN RICARDO CORDOBA CAMPOS	TERRITORIAL SUPLENTE
<b>110030557</b>	<b>LAURA MARCELA CAMPOS HERNANDEZ</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/rsm  
C.: Exp. n.º 423-2024, partido COMPATRIOTAS  
Ref., No.: 00010-2025